

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****14193** PALACIO DE ALMARZA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de la sociedad "Palacio de Almarza, S.A.", en reunión del 14 de febrero de 2009, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de seis mil diez euros con doce céntimos, mediante la amortización de acciones 1000 acciones, números 10.001 al 11.000, todos ellos inclusive, de valor nominal seis mil diez euros con doce céntimos cada una de ellas y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

"Artículo 5º.- Capital.- El capital social se fija en la cifra de Sesenta y Nueve Mil Ciento Dieciséis con Treinta y Nueve euros (69.116,39 euros), íntegramente desembolsado.

Dicho capital social esta dividido en Once Mil Quinientas acciones de seis euros con un céntimo cada una de ellas, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente del uno al diez mil, ambos inclusive, y del once mil uno al doce mil quinientos, al portador y representadas por títulos que podrán ser múltiples".

Sanchidrian, 1 de abril de 2009.- La Presidente del Consejo de Administración.
Belén Tapia Escudero.

ID: A090034857-1